

LEY 20.285 SOBRE ACCE SO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE COMUNICACIONES

- 1.- **Fuente Legal; Origen y/o Creación: Con fecha 14 de Noviembre de 1997, mediante Orden de Servicio (SUBSEC) N° 212.**

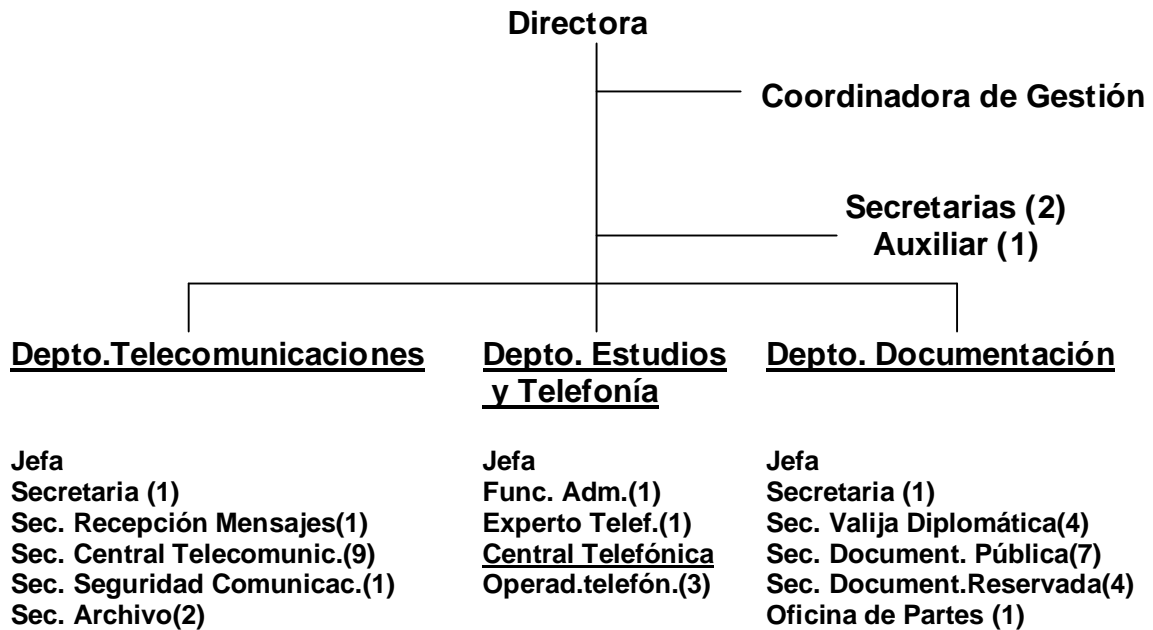
- 2.- **Funciones:**
 - **La Dirección de Comunicaciones tiene bajo su responsabilidad, la administración de los servicios de comunicación utilizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores con sus Misiones en el exterior y con entidades públicas y privadas, locales e internacionales.**

LEY 20285 SOBRE ACCE SO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE COMUNICACIONES

1.- Organigrama interno: Dotación: 44 Funcionarios



2.- Funciones de las unidades internas:

- **Departamento de Telecomunicaciones:** A cargo de las comunicaciones oficiales entre el Ministerio y sus Misiones en el exterior, mediante sistema de mensajería electrónica, **Pública, Reservada y Secreta**. La Central de Telecomunicaciones procesa un promedio mensual de 8.000 Mensajes oficiales, con atención las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Departamento de Estudios y Telefonía:** A cargo del sistema telefónico del Ministerio de Relaciones Exteriores, del mantenimiento y actualización de la Planta telefónica y de las instalaciones y equipos telefónicos en los Gabinetes y Direcciones en Santiago. A cargo además, de la telefonía celular institucional y de la administración de los recursos financieros asignados a la Dirección para la contratación de los

servicios de Telefonía, Internet, Enlaces de Telecomunicaciones, Transporte de las valijas diplomáticas, Servicio de Correo privado y arriendo de Casilla postal en Correos de Chile.

- **Departamento de Documentación:** A cargo de procesar la documentación que emana desde el Ministerio hacia sus Misiones en el exterior y que recibe de éstas, a través de la **valija diplomática**, como asimismo, de la documentación del Ministerio hacia y desde otras reparticiones públicas y privadas, nacionales e internacionales, a través de la **Oficina de Partes**.